

**AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN PADRONAL (O CAMBIO DE DOMICILIO) EN EL
 DOMICILIO DE OTRA PERSONA**

D/D^a	Apellidos y Nombre	DNI / NIE / Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

AUTORIZA A

D/D^a	Apellidos y Nombre	DNI / NIE / Pasaporte
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D/D^a	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D/D^a	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D/D^a	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARA QUE SE INSCRIBAN EN EL DOMICILIO (señalar con una cruz donde corresponda)

De mi propiedad o alquiler, y en el que no figuro empadronado/a, sito en

Nombre de la calle	Número	Piso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En el que figuro empadronado por residir habitualmente en el mismo, sito en

Nombre de la calle	Número	Piso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En el que se encuentra ubicado el Colectivo....., sito en

Nombre de la calle	Número	Piso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Zaragoza, de de 20.....

EL AUTORIZANTE

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ORIGINAL Y COPIA)

Para acreditar la identidad de AUTORIZANTE Y AUTORIZADO:

Españoles: DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Extranjeros comunitarios (o asimilados): NIE/tarjeta de residencia, pasaporte o carta de identidad de su país de origen.

Extranjeros no comunitarios: NIE/tarjeta de residencia o pasaporte.

Para acreditar la residencia en la VIVIENDA:

1.- Si se autoriza la inscripción en un domicilio propiedad o arrendado por el autorizante y éste no figura allí empadronado, deberá aportarse justificante del título de propiedad, contrato de arrendamiento o recibo actualizado que justifique su ocupación (ej. escritura de compraventa, contrato de arrendamiento presentado ante D.G.A, contrato de alta o recibos actuales de suministros de agua, luz, electricidad, gas o teléfono fijo). En los supuestos de contratos de arrendamiento privado deberá aportarse documento de identidad (original y copia) tanto del arrendador como del arrendatario.

2.- En los supuesto de viviendas colectivas la autorización debe ser firmada y sellada por algún representante de la misma y se aportará el DNI/NIF/tarjeta de residencia/pasaporte o, en su caso, CIF del titular (original y copia).

En todo caso, la unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar documentación complementaria para la correcta gestión padronal.